



## INFORME FASE 0 DEL POD CURSO 2023-2024

### FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

**Aprobado en Comisión Permanente el 10/11/2022**

#### **GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (454)**

##### **a) Variaciones en el número de grupos de docencia.**

No hay variaciones en el número de grupos de docencia. Se mantiene un grupo de docencia (teoría) en todas las asignaturas del Grado.

##### **b) Revisión del número de estudiantes previstos.**

En el curso 2021-22 se puso en marcha el programa conjunto Ingeniería Informática – Administración y Dirección de Empresas. Los estudiantes del programa conjunto asisten a las clases de los dos títulos y, por tanto, son asignaturas vinculadas, tal y como se refleja en el apartado f). Además, esta circunstancia incrementa el número de estudiantes en las asignaturas de cada uno de los grados. En la previsión para el curso 2023-24 está recogida esta circunstancia para las asignaturas que se imparten en los dos primeros cursos del programa conjunto, pero no así para las que se imparten en el tercer curso. En cada curso (2021-22 y 2022-23) han accedido a la titulación 10 estudiantes, por lo que el número de estudiantes previstos para las asignaturas del tercer curso del programa conjunto que corresponden a la titulación de ADE deberían incrementar el número de estudiantes previstos en 10. Las asignaturas afectadas en el curso 2023-24 y el incremento en el número de estudiantes se especifican en la siguiente tabla:

Código	Asignatura	AlumPrev	AlumPrev Corr
27311	Fiscalidad de la empresa	24	34
27313	Microeconomía II	20	30
27312	Macroeconomía I	23	33
27317	Estados financieros	21	31
27318	Introducción a la investigación de mercados	22	32
27319	Macroeconomía II	27	37

**Se aprueba esta solicitud en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) y se comunica a Secretaría y al Vicerrectorado de Profesorado, órgano competente para realizar esta modificación.**

Además, se hace constar, a lo largo de este informe, que se mantiene la solicitud de limitar el número máximo de 12 estudiantes matriculados en todas las asignaturas optativas ofertadas.

**Se acepta esta solicitud y se comprueba en Secretaría que todas las asignaturas optativas tienen limitado a 12 el número máximo de estudiantes matriculados.**

**c) Alta de asignaturas nuevas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.**

No hay alta de asignaturas nuevas.

**d) Baja de asignaturas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.**

Las asignaturas optativas 27347 (Prácticas en empresa I) y 27359 (Prácticas en empresa II) se mantienen desactivadas (es decir, no se ofertan).

Justificación: las asignaturas desactivadas, de 6 ECTS cada una, son equivalentes a la asignatura 27360 (Prácticas en empresa), que consta de 12 ECTS. Las empresas receptoras de estudiantes prefieren tener estudiantes con más horas de prácticas, dado que así se incrementa el aprendizaje. Por ello, para el curso 2020-21 se decidió no ofertar las dos asignaturas de 6 ECTS, decisión que se mantiene.

**Se constata en Secretaría que es así.**

**e) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos.**

En este apartado se realizan varias apreciaciones:

- (1) Se solicita mantener la optatividad actual.
- (2) Se solicita mantener la limitación a un máximo de 12 estudiantes matriculados en todas las asignaturas optativas ofertadas.
- (3) La asignatura 27342 (Control de gestión) ha presentado un bajo número de estudiantes matriculados en los dos cursos anteriores (< 8). Desde el departamento de Contabilidad y Finanzas solicitan que se mantenga y justifican que el hecho de eliminar la asignatura podría comprometer la ratio de optatividad de la titulación de ADE en el Centro.



- (4) La asignatura 27355 (Modelos de excelencia y calidad en la gestión) ha presentado un bajo número de estudiantes matriculados en los dos cursos anteriores. Desde el departamento de Dirección y Organización de Empresas solicitan que se mantenga y aportan tres razones para justificar su continuidad: 1. La recuperación de matrícula en este curso, dado que es una asignatura de segundo semestre, habiendo todavía plazo para la matrícula y con una previsión de 9 estudiantes; 2. El mantenimiento de una optatividad mínima según la memoria de verificación del Grado; y 3. Circunstancias excepcionales en los últimos cursos del Grado.
- (5) La asignatura 27356 (Política económica) ha presentado un bajo número de estudiantes matriculados en los dos cursos anteriores. Desde el departamento de Economía Aplicada solicitan que se mantenga y lo justifican con que es necesario mantener una optatividad mínima en la titulación, además de disponer de profesorado excedente disponible para impartirla.

**Se aprueban las cinco solicitudes en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) y se traslada la información a Secretaría y al Vicerrectorado de Profesorado.**

**f) Variaciones en la vinculación de asignaturas (origen/destino).**

En el curso 2021-22 se puso en marcha el programa conjunto Ingeniería Informática – Administración y Dirección de Empresas. Los estudiantes del programa conjunto asisten a las clases de los dos títulos y, por tanto, son asignaturas vinculadas. ODILE ya recoge el vínculo en las asignaturas de los dos primeros cursos del programa conjunto, que son las siguientes:

Asignatura Origen		Asignatura Destino	
39800	Fundamentos de administración y dirección de empresas	27300	Fundamentos de administración y dirección de empresas
39801	Contabilidad financiera I	27301	Contabilidad financiera I
39806	Contabilidad financiera II	27306	Contabilidad financiera II
39807	Estadística I	27309	Estadística I
39808	Historia económica y economía mundial	27305	Historia económica y economía mundial
39812	Introducción al marketing	27303	Introducción al marketing
39813	Introducción al derecho	27304	Introducción al derecho
39814	Estadística II	27310	Estadística II
39815	Organización y gestión interna	27314	Organización y gestión interna



39818	Microeconomía I	27307	Microeconomía I
39819	Economía Española	27316	Economía Española
39820	Análisis y valoración de las operaciones financieras	27315	Análisis y valoración de las operaciones financieras

A las anteriores, para el curso 2023-24 habría que añadir los vínculos de las asignaturas del tercer curso del programa conjunto, que son las siguientes:

Asignatura Origen		Asignatura Destino	
39824	Fiscalidad de la empresa	27311	Fiscalidad de la empresa
39825	Microeconomía II	27313	Microeconomía II
39826	Macroeconomía I	27312	Macroeconomía I
39830	Estados financieros	27317	Estados financieros
39831	Introducción a la investigación de mercados	27318	Introducción a la investigación de mercados
39832	Macroeconomía II	27319	Macroeconomía II

**Se aprueba esta solicitud de vinculación en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) y se traslada a Secretaría. Allí se comprueba que ya se ha realizado este vínculo, por parte de la EUPT.**

**g) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.**

No hay ninguna variación en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

**h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.**

No hay asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

**i) Asignaturas que se impartirán en modalidad semipresencial.**

No hay asignaturas que se impartirán en modalidad semipresencial.

**j) Asignaturas/áreas en las que se solicita superar el 40% de presencialidad.**

No hay asignaturas/áreas en las que se solicite superar el 40% de presencialidad.

**k) Asignaturas multidisciplinares contempladas en su plan de estudios.**

No se contemplan asignaturas multidisciplinares en el plan de estudios.

## I) Reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento.

### 27331.- Trabajo fin de grado

En cumplimiento del artículo 7 del Reglamento de TFG de la FCSH (aprobado por Acuerdo de 13 de octubre de 2021 de la Junta de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas), el reparto de los estudiantes previstos entre las áreas de conocimiento del grado se realiza en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas troncales, obligatorias y optativas de la titulación en dicho curso académico.

El resultado del reparto anterior, en la mayor parte de los casos, no coincide con un número entero de TFGs a dirigir, por lo que es necesario ajustar el reparto. Dicho ajuste se realiza teniendo en cuenta que: i) Cuando el reparto asigne a un área de conocimiento un número inferior a 1, se le imputa un estudiante; ii) El número de estudiantes para el resto de áreas de conocimiento se ajusta al número entero inferior y se complementa aumentando en 1 TFG por área de conocimiento hasta alcanzar el número de estudiantes previstos por orden de mayor a menor decimal de la división, resultado del cálculo del reparto inicial, empezando por el área de conocimiento cuyo resultado esté más próximo del siguiente número entero de TFG (Ej. un área con una carga docente de 2,9 TFGs incrementaría su oferta a 3 TFGs antes que un área con una carga docente de 6,1 TFGs).

El **número de estudiantes previstos** para la asignatura 27331 (Trabajo Fin de Grado) es 39. El resultado del reparto anterior sobre el total de **39** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	24,5%	<b>10</b>
4012	Dirección y Organización de empresas	650	Organización de empresas	29,4%	<b>11</b>
4000	Análisis Económico	415	Fundamentos de Análisis Económico	15,6%	<b>6</b>
4011	Dirección de Marketing e Investigación de mercados	95	Comercialización e Investigación de Mercados	8,9%	<b>3</b>
4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	4,5%	<b>2</b>
4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	5,2%	<b>2</b>
4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	480	Historia e Instituciones Económicas	3,3%	<b>1</b>

<b>2007</b>	Métodos Estadísticos	265	Estadística e Investigación Operativa	4,5%	<b>2</b>
<b>4009</b>	Psicología y Sociología	775	Sociología	2,2%	<b>1</b>
<b>3004</b>	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	1,9%	<b>1</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>39</b>

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2023-24 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

**Se aprueba en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) la distribución propuesta y se traslada la petición al Vicerrectorado de Profesorado.**

#### **27360.- Prácticas en empresa**

El reparto por áreas de los estudiantes previstos en la asignatura 27360 (Prácticas en Empresa) se realiza con el mismo criterio que el reparto de TFGs.

El resultado del reparto anterior sobre el total de **22** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

<b>Código Dpto</b>	<b>Departamento</b>	<b>Código área</b>	<b>Área de conocimiento</b>	<b>Peso área</b>	<b>Nº estud</b>
<b>4002</b>	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	24,5%	<b>5</b>
<b>4012</b>	Dirección y Organización de empresas	650	Organización de empresas	29,4%	<b>6</b>
<b>4000</b>	Análisis Económico	415	Fundamentos de Análisis Económico	15,6%	<b>3</b>
<b>4011</b>	Dirección de Marketing e Investigación de mercados	95	Comercialización e Investigación de Mercados	8,9%	<b>2</b>
<b>4003</b>	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	4,5%	<b>1</b>
<b>4008</b>	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	5,2%	<b>1</b>
<b>4008</b>	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	480	Historia e Instituciones Económicas	3,3%	<b>1</b>
<b>2007</b>	Métodos Estadísticos	265	Estadística e Investigación Operativa	4,5%	<b>1</b>
<b>4009</b>	Psicología y Sociología	775	Sociología	2,2%	<b>1</b>
<b>3004</b>	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	1,9%	<b>1</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>22</b>



En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2023-24 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

**Se aprueba en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) la distribución propuesta y se traslada la petición al Vicerrectorado de Profesorado.**

**m) Otras incidencias.**

Con el fin de mantener la oferta actual de optatividad, se debería generar un grupo de nuevos estudiantes y otro de repetidores, de tal forma que entre ambos grupos no superaran los 12 estudiantes matriculados.

**Se tiene en cuenta esta incidencia, se ha comprobado en Secretaría que es así.**

## **GRADO EN BELLAS ARTES (278)**

### **a) Variaciones en el número de grupos de docencia.**

No hay variaciones en el número de grupos de docencia. Se mantiene un grupo de docencia (teoría) en todas las asignaturas del Grado.

### **b) Revisión en el número de estudiantes previstos.**

No hay cambios en el número de estudiantes previstos. Las únicas solicitudes de revisión y/o modificación del número de estudiantes previstos hacen referencia a las asignaturas 25119 (Trabajo Fin de Grado) y 25152 (Prácticas Externas), que se detallan en el apartado I), correspondiente al reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento

Desde la Unidad Predepartamental de Bellas Artes se hace constar que en los dos últimos cursos (2021-22 y 2022-23) se ha incrementado el número de estudiantes, superando los 50 matriculados en ambos cursos.

### **c) Alta de asignaturas nuevas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.**

No hay alta de asignaturas nuevas.

### **d) Baja de asignaturas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.**

No hay bajas de asignaturas.

### **e) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos.**

El departamento de Historia del Arte solicita el mantenimiento de las asignaturas 25125 (Arte y sociedad contemporánea) y 25152 (Prácticas externas), que cuentan con una previsión de estudiantes inferior a 8. La justificación de la solicitud de mantenimiento es para garantizar una optatividad mínima.

La Unidad Predepartamental de Bellas Artes solicita el mantenimiento de la asignatura 25131 (Taller de grabado II), que cuenta con una previsión de estudiantes inferior a 8. Solicitan que se mantenga dicha asignatura para poder mantener el grado de optatividad en la titulación.

**Se aprueban las dos solicitudes en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) y así se trasladan a Secretaría y al Vicerrectorado de Profesorado.**

**f) Variaciones en vinculación de asignaturas (origen/destino).**

No hay ninguna variación en la vinculación de asignaturas.

**g) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.**

La Unidad Predepartamental de Filosofía solicita que las asignaturas 25116 (Arte y pensamiento. Estética), 25124 (Historia de las ideas estéticas) y 25119 (Trabajo fin de grado), que actualmente se encuentran vinculadas al área de Filosofía, sean asimismo **vinculadas** al área de Estética y Teoría de las Artes. De la misma manera, se solicita que para el próximo curso la **adscripción** completa se siga destinando al área de Filosofía. Esta solicitud está motivada porque el contenido de las asignaturas integra aspectos que conciernen al área mencionada y que forman parte de los estudios de grado en Bellas Artes.

**Tras consultar con el profesor Rafael Lorenzo, se aprueba esta solicitud en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) y se traslada a Secretaría y al Vicerrectorado de Profesorado.**

**h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.**

No hay asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

**i) Asignaturas que se impartirán en modalidad semipresencial.**

No hay asignaturas que se impartirán en modalidad semipresencial.

**j) Asignaturas/áreas en las que se solicita superar el 40% de presencialidad.**

No hay asignaturas/áreas en las que se solicite superar el 40% de presencialidad.

**k) Asignaturas multidisciplinares contempladas en su plan de estudios.**

No se contemplan asignaturas multidisciplinares en el plan de estudios.

**l) Reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento.**

**25119.- Trabajo fin de grado**

En cumplimiento del artículo 7 del Reglamento de TFG de la FCSH (aprobado por Acuerdo de 13 de octubre de 2021 de la Junta de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas), el reparto de los estudiantes previstos entre las áreas de conocimiento del grado se realiza en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área

de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas troncales, obligatorias y optativas de la titulación en dicho curso académico.

El resultado del reparto anterior, en la mayor parte de los casos, no coincide con un número entero de TFGs a dirigir, por lo que es necesario ajustar el reparto. Dicho ajuste se realiza teniendo en cuenta que: i) Cuando el reparto asigne a un área de conocimiento un número inferior a 1, se le imputa un estudiante; ii) El número de estudiantes para el resto de áreas de conocimiento se ajusta al número entero inferior y se complementa aumentando en 1 TFG por área de conocimiento hasta alcanzar el número de estudiantes previstos por orden de mayor a menor decimal de la división resultado del cálculo del reparto inicial, empezando por el área de conocimiento cuyo resultado esté más próximo del siguiente número entero de TFG (Ej. un área con una carga docente de 2,9 TFG incrementaría su oferta a 3 TFG antes que un área con una carga docente de 6,1 TFG).

El **número de estudiantes previstos** para la asignatura 25119 (Trabajo Fin de Grado) es 48. El resultado del reparto anterior sobre el total de **48** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
5014	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	185	Dibujo	47,8%	<b>23</b>
5015	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	690	Pintura	16,7%	<b>8</b>
5016	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	260	Escultura	19,8%	<b>10</b>
3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	10,1%	<b>4</b>
5012	Unidad Predepartamental de Filosofía	375	Filosofía	3,8%	<b>2</b>
4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	1,9%	<b>1</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>48</b>

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2023-24 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

**Se aprueba en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) la distribución propuesta y se traslada la petición al Vicerrectorado de Profesorado.**

### 25152.- Prácticas externas

El reparto por áreas de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticas externas se realiza con el mismo criterio que el reparto de TFG.

El **número de estudiantes previstos** para la asignatura 25152 (Prácticas externas) es 16. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en el curso 2021-22 fue de 18, por lo que solicitamos tomar como referencia la matrícula del curso 2021-22 y modificar el número de estudiantes previsto a **18**.

El resultado del reparto anterior sobre el total de **18** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
5014	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	185	Dibujo	47,8%	9
5015	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	690	Pintura	16,7%	3
5016	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	260	Escultura	19,8%	3
3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	10,1%	1
5012	Unidad Predepartamental de Filosofía	375	Filosofía	3,8%	1
4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	1,9%	1
	<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>18</b>

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2023-24 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

**Se aprueba en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) la distribución propuesta y se traslada la petición al Vicerrectorado de Profesorado.**

#### m) Otras incidencias.

No las hay.

## **GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (300)**

### **a) Variaciones en el número de grupos de docencia.**

Desde el departamento de Filología Inglesa y Alemana, solicitan que se oferten dos grupos de teoría en las siguientes asignaturas de formación básica y obligatoria:

- 26611 (Inglés en Educación Primaria I): habría que reducir un grupo, pues en Odile aparecen actualmente tres.

- 26623 (Inglés en Educación Primaria II): se mantienen dos grupos.

**Se aprueba en Comisión Permanente (ratificación en Junta de centro) y se realizan los cambios en Secretaría.**

Así, teniendo en cuenta esta solicitud, la distribución de grupos de docencia en las asignaturas del Grado quedaría como aparece en la siguiente tabla. Hay que resaltar que tradicionalmente se han mantenido dos grupos de docencia en aquellas asignaturas con 85 estudiantes matriculados o más.

Asignatura	Grupos
26600.- Psicología de la Educación	2
26603.- La escuela como espacio educativo	2
26604.- Maestro y relación educativa	2
26607.- Sociología y Psicología Social de la Educación	2
26610.- Francés en Educación Primaria I	1
26611.- Inglés en Educación Primaria I	2
26690.- Didáctica general y currículum	2
26606.- Psicología del desarrollo	2
26602.- Educación social e intercultural	2
26605.- La educación en la sociedad del conocimiento	2
26612.- Procesos evolutivos y diversidad	2
26613.- Educación visual y plástica	2
26614.- Fundamentos de literatura española	2
26615.- Didáctica del medio físico y químico	2
26618.- Literatura infantil y juvenil	2
26623.- Inglés en Educación Primaria II	2
26622.- Francés en Educación Primaria II	1
26619.- Didáctica de las Ciencias Sociales I	2
26620.- Didáctica de la Aritmética	2



26617.- Atención a la diversidad	2
26624.- Educación física en Educación Primaria	2
26625.- Didáctica de la lengua castellana en Educación Primaria	2
26626.- Didáctica de la aritmética II	2
26628.- Fundamentos de educación musical	2
26629.- Didáctica de la geometría	2
26630.- Didáctica de las Ciencias Sociales II	2
26631.- Didáctica del medio biológico y geológico	2
26654.- Actividades físicas artístico expresivas	1
26655.- Actividades físicas colectivas	1
26656.- Actividades físicas de oposición y cooperación	1
26658.- Actividades físicas individuales	1
26657.- Actividades físicas en el medio natural	1
31102.- El proceso de enseñanza en la escuela multigrado	1
31103.- El contexto de la educación en territorios rurales	1
31105.- Didáctica de la religión católica	1
26676.- Oral Communication	1
26678.- Resources for EFL in primary school	1
26687.- English in Primary Education III	1
26675.- Learning and teaching EFL	1
26677.- Planning effective teaching	1
31104.- Atención temprana en comunicación y lenguaje	1
26682.- Tratamiento de los trastornos del lenguaje y la audición	1
31101.- Intervención educativa y diversidad	1
26684.- Tratamiento de los trastornos de la lectura y escritura	1
26683.- Tratamiento de los trastornos del habla y la voz	1
31100.- Recursos didácticos para el desarrollo lingüístico	1
26634.- Atención temprana	1
26640.- Psicopatología infantil y juvenil	1
26638.- Innovación en la escuela inclusiva	1

#### **b) Revisión en el número de estudiantes previstos.**

Las únicas solicitudes de revisión y/o modificación del número de estudiantes previstos hacen referencia a las asignaturas 26699 (Trabajo Fin de Grado) y las distintas asignaturas de prácticas escolares (que se detalla en el apartado I), correspondiente al reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento

Por lo demás, no hay solicitud de revisión ni modificación del número de estudiantes previstos, con lo que se prevé mantener un número similar de

estudiantes al de los cursos anteriores, con un posible incremento en las asignaturas de 2º y de 4º, a consecuencia del aumento de estudiantes matriculados en 1º en el curso 2020-21 y al aumento de estudiantes en algunas asignaturas en el curso 2022-23.

**c) Alta de asignaturas nuevas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.**

No hay alta de asignaturas nuevas.

**d) Baja de asignaturas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.**

No hay bajas de asignaturas.

**e) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos.**

Desde el departamento de Psicología y Sociología se solicita el mantenimiento de la asignatura 26682 (Tratamiento de los trastornos del lenguaje y la audición) y lo justifican por tres motivos: (1) si desaparece esta asignatura, se reduciría gravemente la optatividad en la mención de Audición y Lenguaje del Grado de Magisterio Primaria, siendo que esta es una asignatura nuclear en la mención; (2) existe compromiso del departamento para dar estabilidad a la asignatura, ya que por segundo año consecutivo es el mismo profesor el que la imparte; y (3) los profesores de la asignatura en los campus de Huesca, Teruel y Zaragoza están colaborando, por primera vez, en proyectos de innovación para mejorar la calidad de la docencia. Por último, desde el departamento solicitan revisar las condiciones por las que esta asignatura, con sus características de relevancia en la titulación, cuenta con tan poca matrícula frente al resto de la titulación.

**Se aprueba esta solicitud en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) y se traslada a Secretaría y al Vicerrectorado de Profesorado.**

**f) Variaciones en vinculación de asignaturas (origen/destino).**

No hay ninguna variación en la vinculación de asignaturas, manteniéndose las ya existentes. No obstante, desde el departamento de Ciencias de la Educación recalcan la necesidad de que las siguientes asignaturas estén vinculadas:

- 26579 (El contexto de la educación en territorios rurales) de Magisterio Educación Infantil y 31103 (El contexto de la educación en territorios rurales) de Magisterio Educación Primaria.

- 26580 (El proceso de enseñanza en la escuela multigrado (26580) de Magisterio Educación Infantil y 31102 (El proceso de enseñanza en la escuela multigrado) de Magisterio Educación Primaria.

**Se ha constatado en Secretaría que se mantienen estas vinculaciones.**

**g) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.**

No hay ninguna variación en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

No obstante, desde el departamento de Didácticas Específicas se solicita la adscripción de las asignaturas 26619 (Didáctica de las ciencias sociales I) y 26630 (Didáctica de las ciencias sociales II) en el momento en el que el profesorado a quien se asigna esta docencia de manera personal y excepcional vea reducido su encargo docente por cualquier causa, como devolución de deuda de contabilidad especial, jubilación voluntaria o forzosa, reducción de disponibilidad, incapacidad laboral temporal, liberación sindical, gestión, o cualquier otra causa.

El motivo que aduce el departamento es que el área de Didáctica de las Ciencias Sociales es responsable de la coordinación de las asignaturas a nivel intercampus y de la elaboración de las guías docentes. Existen precedentes en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en el que la docencia ha sido adscrita en su totalidad al área de Didáctica de las Ciencias Experimentales tras la jubilación del profesorado que tenía adscripción anual personal de la docencia.

La asignación a los docentes que imparten estas asignaturas es personal y excepcional, realizada en el marco de la extinción de la titulación de Humanidades, y en todas las situaciones mencionadas siempre la docencia de la Didáctica de las Ciencias Sociales se ha vuelto a adscribir definitiva o temporalmente al área de Didáctica de las Ciencias Sociales. Así, el área ha recuperado las horas equivalentes a la descarga de mayores de 60 años de los profesores de los departamentos de Historia y de Geografía, así como las horas correspondientes a la devolución de contabilidad especial del profesor que tiene jubilación forzosa en un plazo de dos cursos. El departamento señala que no se ha observado decisión o acción contraria a este proceder por parte del centro en los cursos anteriores.

Por último, indican que para que esta asignación pueda ser posible llegado el momento, debe constar siempre la solicitud del departamento de Didácticas Específicas cada curso en fase cero o previa del POD.

**Se ha vuelto a consultar la situación con los compañeros implicados (M. Victoria Lozano, Pascual Rubio y José Manuel Latorre) y se ha constatado que la situación sigue siendo la misma que los cursos anteriores. Se da por recibida la solicitud, que se hará efectiva cuando haya algún cambio en la docencia de los compañeros.**

**h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.**

No hay asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

**i) Asignaturas que se impartirán en modalidad semipresencial.**

No hay asignaturas que se impartirán en modalidad semipresencial.

**j) Asignaturas/áreas en las que se solicita superar el 40% de presencialidad.**

No hay asignaturas/áreas en las que se solicite superar el 40% de presencialidad.

**k) Asignaturas multidisciplinares contempladas en su plan de estudios.**

No se contemplan asignaturas multidisciplinares en el plan de estudios.

**l) Reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento.**

**26699.- Trabajo fin de grado**

En cumplimiento del artículo 7 del Reglamento de TFG de la FCSH (aprobado por Acuerdo de 13 de octubre de 2021 de la Junta de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas), el reparto de los estudiantes previstos entre las áreas de conocimiento del grado se realiza en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas troncales, obligatorias y optativas de la titulación en dicho curso académico.

El resultado del reparto anterior, en la mayor parte de los casos, no coincide con un número entero de TFGs a dirigir, por lo que es necesario ajustar el reparto. Dicho ajuste se realiza teniendo en cuenta que: i) Cuando el reparto asigne a un área de conocimiento un número inferior a 1, se le imputa un estudiante; ii) El número de estudiantes para el resto de áreas de conocimiento se ajusta al número entero inferior y se complementa aumentando en 1 TFG por área de conocimiento hasta alcanzar el número de estudiantes previstos por orden de mayor a menor decimal de la división resultado del cálculo del reparto inicial, empezando por el área de conocimiento cuyo resultado esté más próximo del siguiente número entero de TFG

(Ej. un área con una carga docente de 2,9 TFG incrementaría su oferta a 3 TFG antes que un área con una carga docente de 6,1 TFG).

En el cálculo del peso porcentual los créditos correspondientes a las áreas de conocimiento "Geografía Física", "Historia Moderna" y "Análisis Geográfico Regional" se asignan al área de "Didáctica de las Ciencias Sociales".

Con respecto al **número de estudiantes previstos**, es preciso hacer notar que el número de estudiantes previstos en la asignatura 26699 (Trabajo Fin de Grado) para el curso 2023-24 no ha tenido en cuenta el número total de matriculados en el curso 2021-22, pues debido al reciente cambio en el Plan de Estudios, el curso 2021-22 estuvieron activas dos asignaturas de Trabajo Fin de Grado: la 26699 (100 estudiantes) y también la del Plan de Estudios anterior: la 26633 (5 estudiantes). Por tanto, el número total de estudiantes matriculados en Trabajo Fin de Grado el curso 2021-22 ascendió a 105 y solicitamos se considere dicha cifra en el reparto.

El resultado del reparto anterior sobre el total de **105** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	13,5%	14
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	6,6%	7
4001	Ciencias de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	2,6%	3
4013	Didácticas Específicas	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	5,9%	6
4013	Didácticas Específicas	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	3,9%	4
4013	Didácticas Específicas	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	6,9%	7
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	13,2%	14
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	2,0%	2
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	2,0%	2
3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	3,9%	4
3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	13,8%	15
3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	567	Lengua Española	2,0%	2

3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	583	Literatura Española	2,0%	2
2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	5,9%	6
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	5,9%	6
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	7,9%	9
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	1,0%	1
4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	1,0%	1
	<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>105</b>

A pesar del reparto establecido anteriormente, debido a la flexibilidad entre las áreas existente en el Departamento de Ciencias de la Educación, no es posible asegurar que en el reparto final de los TFGs a dirigir por dicho departamento se cumpla el reparto entre áreas de conocimiento establecido.

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2023-24 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

**Se aprueba en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) la distribución propuesta, así como la solicitud de modificación del número de estudiantes previsto y la justificación aportada. Así se traslada al Vicerrectorado de Profesorado.**

El departamento de Filología Inglesa y Alemana informa que tras revisar el listado 515 (Prácticas y TFG) desea dejar constancia de que hay divergencias importantes entre el número de estudiantes del curso actual (2022-23) y el previsto de cara al curso 2023-24. En concreto, en el Trabajo fin de grado de Magisterio Educación Primaria, en el curso 2022-23 hay 13 alumnos y para el curso 2023-24 se hace una previsión de 7 alumnos. Han comunicado esta incidencia al centro para que se valore e informe al Vicerrectorado de Profesorado.

Con respecto a la solicitud del departamento, es preciso advertir que la previsión de estudiantes se realiza en función de las direcciones de TFG efectivas en el curso 2021-22 y en el departamento, en el curso 2021-22, se hizo efectiva la dirección de 7 estudiantes en la asignatura 26699 (Trabajo Fin de Grado), a pesar de que la oferta inicial fue de 16 estudiantes. El número de estudiantes matriculados en la asignatura fue inferior al previsto y se quedaron 9 plazas libres en el departamento. El dato aportado del curso 2022-23 es sobre la oferta inicial realizada por el departamento

(resultado de la distribución de la fase previa del POD 2022-23), pero a la fecha de realización del presente informe no se conocen todavía los datos de direcciones efectivas (ni siquiera se conocen los estudiantes matriculados), por lo que se desconoce el número efectivo de estudiantes dirigidos en el curso 2022-23. No obstante, lo propuesta de reparto de los estudiantes previstos totales en TFG para el curso 2023-24 se realiza como se ha indicado anteriormente, no en función del reparto propuesto en el listado 515.

**Se resuelve la duda con el departamento de Filología Inglesa y Alemana.**

### 26616 Prácticas escolares I. Reparto por áreas

El reparto de Prácticas escolares I se realiza, exclusivamente, entre las áreas de conocimiento del departamento de Ciencias de la Educación, en función del peso de cada área de conocimiento sobre la docencia total del departamento en el Grado en Magisterio en Educación Primaria, tal y como se establece a continuación:

El número de estudiantes previstos para la asignatura 26616 (Prácticas escolares I) es 73, que coincide con el número de estudiantes matriculados en el curso 2021-22. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en el curso 2022-23 es 97, lo que supone un incremento cercano al 40% que, en previsión de que se mantenga este incremento para el curso 2023-24, generará un incremento en las necesidades de profesorado en la fase 2 del POD. A lo anterior, es preciso añadir que la asignatura de Prácticas escolares I está vinculada, exclusivamente, al departamento de Ciencias de la Educación y que este incremento en el número de estudiantes matriculados en el curso 2022-23 se ha producido simultáneamente en el Grado en Magisterio en Educación Primaria y en Magisterio en Educación Infantil, por lo que no existe posibilidad de compensación entre ambas titulaciones. Por todo lo anterior, y con el objetivo de ajustar lo mejor posible la planificación del curso 2023-24, solicitamos modificar el número de estudiantes previstos considerando un incremento de, al menos, la mitad del incremento producido entre 2021-22 y 2022-23, es decir, considerando un número de estudiantes previstos de **85** estudiantes.

El resultado del reparto anterior sobre el total de **85** estudiantes previstos se refleja en las dos últimas columnas de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
<b>4001</b>	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	59,4%	<b>50</b>

4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	29,0%	25
4001	Ciencias de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	11,6%	10
	<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>85</b>

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2023-24 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

A pesar del reparto establecido anteriormente, debido a la flexibilidad entre las áreas existente en el Departamento de Ciencias de la Educación, no es posible asegurar que en el reparto final de la asignatura Prácticas escolares I se cumpla el reparto entre áreas de conocimiento establecido.

**Se aprueba en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) la distribución propuesta, así como la solicitud de modificación del número de estudiantes previsto y la justificación aportada (reforzada con que se trata de una asignatura obligatoria que tienen que cursar todos los estudiantes). Así se traslada al Vicerrectorado de Profesorado.**

#### 26627.- Prácticas escolares II

El reparto de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticas escolares II se realiza entre todas las áreas de conocimiento del grado, a excepción de las áreas del Departamento de Ciencias de la Educación. El criterio de reparto es el mismo que para el TFG, en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas troncales, obligatorias y optativas de la titulación en dicho curso académico, con el correspondiente procedimiento de ajuste. Asimismo, se mantiene la vinculación del peso correspondiente de las áreas “Análisis Geográfico Regional”, “Geografía Física” e “Historia Moderna” al área de “Didáctica de las Ciencias Sociales”.

El número de estudiantes previstos para la asignatura 26627 (Prácticas escolares II) es 82. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en el curso 2021-22 ascendió a 83. Por ello, solicitamos modificar el número de estudiantes previsto.

El resultado del reparto anterior sobre el total de **83** estudiantes previstos (tomando como dato el número de estudiantes matriculados en el curso 2021-22) se refleja en la última columna de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:



Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4013	Didácticas Específicas	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	7,7%	7
4013	Didácticas Específicas	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	5,1%	4
4013	Didácticas Específicas	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	8,9%	8
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	17,0%	14
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	2,6%	2
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	2,6%	2
3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	5,1%	4
3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	17,9%	15
3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	567	Lengua Española	2,6%	2
3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	583	Literatura Española	2,6%	2
2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	7,7%	6
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	7,7%	6
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	10,2%	9
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	1,3%	1
4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	1,3%	1
	<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>83</b>

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2023-24 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

**Se aprueba en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) la distribución propuesta, así como la solicitud de modificación del número de estudiantes previsto. Así se traslada al Vicerrectorado de Profesorado.**

El departamento de Filología Inglesa y Alemana informa que tras revisar el listado 515 (Prácticas y TFG) desea dejar constancia de que hay divergencias importantes entre el número de estudiantes del curso actual (2022/2023) y el previsto de cara al curso 2023/2024. En concreto, en las Prácticas escolares II de Magisterio Educación Primaria, en el curso 2022/2023 hay 16 alumnos y para el curso 2023/2024 se hace

una previsión de 6 alumnos. Han comunicado esta incidencia al centro para que se valore e informe al Vicerrectorado de Profesorado.

Con respecto a la solicitud del departamento, es preciso advertir que la previsión de estudiantes se realiza en función de los estudiantes efectivamente tutorizados en el curso 2021-22 y en el departamento, en el curso 2021-22, se hizo efectiva la tutorización de 6 estudiantes en la asignatura 26627 (Prácticas escolares II). No obstante, la propuesta de reparto de los estudiantes previstos totales para el curso 2023-24 es como se ha indicado anteriormente, no en función del reparto propuesto en el listado 515.

**Se resuelve la duda con el departamento de Filología Inglesa y Alemana.**

### 26632.- Prácticas escolares III

El reparto por áreas de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticas escolares III se realiza con el mismo criterio que el reparto de TFG. Asimismo, se mantiene la vinculación del peso correspondiente de las áreas “Análisis Geográfico Regional”, “Geografía Física” e “Historia Moderna” al área de “Didáctica de las Ciencias Sociales”.

El número de estudiantes previstos para la asignatura 26632 (Prácticas escolares III) es 92. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en el curso 2021-22 ascendió a 93. Por ello, solicitamos modificar el número de estudiantes previsto.

El resultado del reparto anterior sobre el total de **93** estudiantes previstos (tomando como dato el número de estudiantes matriculados en el curso 2021-22) se refleja en la última columna de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	13,5%	13
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	6,6%	6
4001	Ciencias de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	2,6%	2
4013	Didácticas Específicas	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	5,9%	6
4013	Didácticas Específicas	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	3,9%	4
4013	Didácticas Específicas	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	6,9%	6



3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	13,2%	12
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	2,0%	2
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	2,0%	2
3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	3,9%	4
3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	13,8%	13
3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	567	Lengua Española	2,0%	2
3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	583	Literatura Española	2,0%	2
2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	5,9%	5
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	5,9%	5
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	7,9%	7
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	1,0%	1
4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	1,0%	1
	<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>93</b>

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2023-24 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

**Se aprueba en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) la distribución propuesta, así como la solicitud de modificación del número de estudiantes previsto. Así se traslada al Vicerrectorado de Profesorado.**

Desde el departamento de Ciencias de la Educación se solicita recuperar la adscripción de esta asignatura a sus tres áreas de conocimiento (DOE, MIDE y THE).

**Las tres áreas del departamento están incluidas en el reparto anterior, tanto en el reparto de esta fase previa como en la del curso anterior.** Además, como en los casos anteriores, es preciso destacar que, a pesar del reparto establecido anteriormente, debido a la flexibilidad entre las áreas existente en el Departamento de Ciencias de la Educación, no es posible asegurar que en el reparto final de los estudiantes de Prácticas Escolares III a tutorizar por dicho departamento se cumpla el reparto entre áreas de conocimiento establecido.

Desde el departamento de Lingüística y Literaturas Hispánicas se desea hacer constar que en el listado 207 de ODILE, donde figuran los indicadores de las asignaturas que deben planificarse para el próximo curso, no figura la materia 26632 (Prácticas escolares III, Literatura Española), en la que este departamento venía teniendo una cuota de participación hasta el presente curso 2022-23. Por ello, ruegan que, de no tratarse de un error o lapsus en la información, se notifique si la ausencia en el listado de planificación para el curso 2023-24 se debe a un reparto distinto de la docencia de esa asignatura o a alguna otra causa.

Con respecto a la petición del departamento, es preciso advertir que la planificación de la asignatura 26632 (Prácticas escolares III) se encuentra en el listado 515 de ODILE (y no en el 207). No obstante, en el reparto anteriormente propuesto, el área cuenta con su representación del 2%.

**Se resuelve la duda al departamento de Lingüística y Literaturas Hispánicas.**

#### **26698.- Prácticas escolares IV**

No hay estudiantes previstos para esta asignatura, pero si hubiera estudiantes, el criterio de reparto sería el mismo que para la asignatura 26632 (Prácticas escolares III).

#### **26691.- Prácticas escolares en audición y lenguaje**

El reparto de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticas escolares en audición y lenguaje se realiza entre todas las áreas de conocimiento con docencia en la mención de Audición y Lenguaje, en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas de la mención, con el correspondiente procedimiento de ajuste.

El resultado del reparto sobre el total de **7** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	16,7%	<b>1</b>
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	16,7%	<b>1</b>
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	33,3%	<b>3</b>

4013	Didácticas Específicas	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	16,7%	<b>1</b>
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	16,7%	<b>1</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>7</b>

A pesar del reparto establecido anteriormente, debido a la flexibilidad entre las áreas existente en el Departamento de Ciencias de la Educación, no es posible asegurar que en el reparto final de la asignatura Prácticas escolares en audición y lenguaje se cumpla el reparto entre áreas de conocimiento establecido.

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2023-24 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

**Se aprueba en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) la distribución propuesta. Así se traslada al Vicerrectorado de Profesorado.**

#### **26697.- Prácticas escolares en pedagogía terapéutica**

El reparto de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticas escolares en pedagogía terapéutica se realiza entre todas las áreas de conocimiento con docencia en la mención de Pedagogía Terapéutica, en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas de la mención, con el correspondiente procedimiento de ajuste.

El número de estudiantes previstos para la asignatura 266972 (Prácticas escolares en pedagogía terapéutica) es **34**. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en el curso 2021-22 ascendió a 35. Por ello, solicitamos modificar el número de estudiantes previsto.

El resultado del reparto anterior sobre el total de **35** estudiantes previstos (tomando como dato el número de estudiantes matriculados en el curso 2021-22) se refleja en la última columna de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	30,0%	<b>11</b>
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	30,0%	<b>10</b>

4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	40,0%	14
	<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>35</b>

A pesar del reparto establecido anteriormente, debido a la flexibilidad entre las áreas existente en el Departamento de Ciencias de la Educación, no es posible asegurar que en el reparto final de la asignatura Prácticas escolares en pedagogía terapéutica se cumpla el reparto entre áreas de conocimiento establecido.

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2023-24 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

**Se aprueba en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) la distribución propuesta, así como la solicitud de modificación del número de estudiantes previsto. Así se traslada al Vicerrectorado de Profesorado.**

El departamento de Psicología y Sociología realiza una solicitud referida a las prácticas escolares en esta especialidad. Dice que según el criterio aprobado por el centro en el curso 2022-23, las prácticas de mención serían asumidas por las áreas con encargo docente en dicha mención. Este criterio supuso modificar el criterio de asignación previo del departamento en la mención, pues las prácticas de PT venían siendo asumidas por el área de Psicología Evolutiva y de la Educación y la asignatura 26684 (Tratamiento de los trastornos de la lectura y escritura), por el área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Esta situación ha sido analizada por el consejo de departamento, pero no ha podido ser aprobada en el mismo por la falta de tiempo de esta fase del POD. No ha podido ser valorada conjuntamente por las dos áreas afectadas, por lo que le traslada a la Junta de Facultad la petición de ser analizada en la misma, recabando la valoración de ambas.

**Se resuelve esta petición (sin cambios) en el seno del departamento de Psicología y Sociología.**

#### **26697.- Prácticas escolares en educación física**

Las Prácticas escolares en educación física se asignan en su totalidad al área de Didáctica de la Expresión Corporal.

## **26696.- Prácticas escolares en lengua inglesa**

Las Prácticas escolares en lengua inglesa se asignan en su totalidad al área de Filología Inglesa.

El departamento de Filología Inglesa y Alemana informa que tras revisar el listado 515 (Prácticas y TFG) desea dejar constancia de que hay divergencias importantes entre el número de estudiantes del curso actual (2022-23) y el previsto de cara al curso 2023-24. En concreto, en las Prácticas escolares en lengua inglesa de Magisterio Educación Primaria, en el curso 2022-23 hay 16 alumnos y para el curso 2023-24 se hace una previsión de 10 alumnos. Han comunicado esta incidencia al centro para que se valore e informe al Vicerrectorado de Profesorado.

Con respecto a la solicitud del departamento, es preciso advertir que la previsión de estudiantes se realiza en función de los estudiantes efectivamente tutorizados en el curso 2021-22 y en el departamento, en el curso 2021-22, se hizo efectiva la tutorización de 6 estudiantes en la asignatura 26696 (Prácticas escolares en lengua inglesa).

El dato aportado del curso 2022-23 es sobre la asignación inicial resultado de la fase previa del POD del curso 2022-23, pero a la fecha de realización del presente informe no se conocen todavía los datos de tutorizaciones efectivas, por lo que se desconoce el número efectivo de estudiantes tutorizados en el curso 2022-23.

### **Se resuelve la duda con el departamento de Filología Inglesa y Alemana.**

Por otro lado, si bien existe un incremento en el número de matriculados en la asignatura 26696 (Prácticas escolares en lengua inglesa) de Magisterio en Educación Primaria, existe una reducción del número de estudiantes matriculados en la asignatura 26575 (Prácticas escolares en educación bilingüe) de Magisterio en Educación Infantil, de un número similar en valor absoluto. Puesto que ambas asignaturas se asignan al mismo área de conocimiento, se entiende que podrán compensar la tutorización efectiva entre ambas en el caso de mantenerse para el curso 2023-24 la matrícula del curso 2022-23.

### **Tras comentarlo con el coordinador del departamento de Filología Inglesa y Alemana en la FCSH, se acuerda esta propuesta.**

#### **m) Otras incidencias.**

No las hay.

## **GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL (303)**

### **a) Variaciones en el número de grupos de docencia.**

Desde el departamento de Ciencias de la Educación se solicita que en las asignaturas 26538 (Innovación en la escuela inclusiva) y 26541 (Respuestas educativas a necesidades específicas) se aumente un grupo de docencia, pasando en ambas asignaturas de un grupo a dos.

**Se aprueba esta solicitud en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) y se modifican los datos en Secretaría.**

Desde el departamento de Filología Inglesa y Alemana, solicitan que se oferten dos grupos de teoría en las siguientes asignaturas de formación básica y obligatoria:

- 26511 (Inglés en Educación Infantil I): se mantienen dos grupos.
- 26523 (Inglés en Educación Infantil II): habría que reducir un grupo, pues en Odile aparecen actualmente tres.

**Se aprueba esta solicitud en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) y se modifican los datos en Secretaría.**

Así, teniendo en cuenta esta solicitud, la distribución de grupos de docencia en las asignaturas del Grado quedaría como aparece en la siguiente tabla. Hay que resaltar que tradicionalmente se han mantenido dos grupos de docencia en aquellas asignaturas con 85 estudiantes matriculados o más.

Asignatura	Grupos
26500.- Lengua castellana	2
26501.- Psicología del desarrollo I	2
26503.- La escuela infantil como espacio educativo	1
26504.- Observación en la escuela	2
26507.- Educación social e intercultural	2
26502.- Sociología y psicología social de la educación	2
26505.- Evaluación de contextos	2
26506.- Psicología del desarrollo II	1
26508.- Psicología de la educación	2
26511.- Inglés en Educación Infantil I	2
26510.- Francés en Educación Infantil I	1



26512.- Prevención de las dificultades del aprendizaje	2
26513.- El maestro en la escuela infantil	2
26514.- Infancia, salud y alimentación	1
26515.- Literatura infantil y educación literaria	2
26517.- Trastornos del desarrollo	2
26572.- Didáctica de las ciencias de la naturaleza	2
26519.- Materiales y recursos didácticos	2
26520.- Didáctica de las matemáticas	2
26522.- Francés en Educación Infantil II	1
26523.- Inglés en Educación Infantil II	2
26573.- Currículum y educación infantil inclusiva	2
26525.- Didáctica de las Ciencias Sociales I	1
26526.- Didáctica de la lengua castellana en infantil	1
26528.- Psicología y salud infantil	1
26529.- Educación física en educación infantil	2
26530.- Educación visual y plástica	2
26531.- Desarrollo de la expresión musical	2
26544.- Content and language integrated learning (CLIL)	1
26545.- Language and communication in the bilingual classroom	1
26560.- Learning and teaching EFL	1
26563.- Resources for EFL in infant school	1
26569.- English in infant education III	1
26580.- El proceso de enseñanza en la escuela multigrado	1
26579.- El contexto de la educación en territorios rurales	1
31105.- Didáctica de la religión católica	1
26534.- Atención temprana	1
26538.- Innovación en la escuela inclusiva	2
26541.- Respuestas educativas a necesidades especiales	2
26567.- Psicopatología infantil	1
26568.- Trastornos del lenguaje y la comunicación	1

#### **b) Revisión en el número de estudiantes previstos.**

Las únicas solicitudes de revisión y/o modificación del número de estudiantes previstos hacen referencia a las asignaturas 26578 (Trabajo Fin de Grado) y las distintas asignaturas de prácticas escolares (que se detalla en el apartado I), correspondiente al reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento

Por lo demás, no hay solicitud de revisión ni modificación del número de estudiantes previstos, con lo que se prevé mantener un número similar de estudiantes al de los cursos anteriores, con un posible incremento en las asignaturas de 2º y de 4º, a consecuencia del aumento de estudiantes matriculados en 1º en el curso 2020-21 y al aumento de estudiantes en algunas asignaturas en el curso 2022-23.

**c) Alta de asignaturas nuevas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.**

No hay altas de asignaturas nuevas.

**d) Baja de asignaturas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.**

No hay baja de asignaturas.

**e) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos.**

No se estima que haya asignaturas optativas con pocos estudiantes.

**f) Variaciones en vinculación de asignaturas (origen/destino).**

No hay ninguna variación en la vinculación de asignaturas, manteniéndose las ya existentes. No obstante, desde el departamento de Ciencias de la Educación recalcan la necesidad de que las siguientes asignaturas estén vinculadas:

- 26579 (El contexto de la educación en territorios rurales) de Magisterio Educación Infantil y 31103 (El contexto de la educación en territorios rurales) de Magisterio Educación Primaria.

- 26580 (El proceso de enseñanza en la escuela multigrado) de Magisterio Educación Infantil y 31102 (El proceso de enseñanza en la escuela multigrado) de Magisterio Educación Primaria.

**Se constata en Secretaría que estas vinculaciones se mantienen activas.**

**g) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.**

No hay ninguna variación en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

No obstante, desde el departamento de Didácticas Específicas se solicita la adscripción de la asignatura 26525 (Didáctica de las ciencias sociales) en el momento en el que el profesorado a quien se asigna esta docencia de manera personal y excepcional vea reducido su encargo docente por cualquier causa como devolución

de deuda de contabilidad especial, jubilación voluntaria o forzosa, reducción de disponibilidad, incapacidad laboral temporal, liberación sindical, gestión, o cualquier otra causa.

El motivo que aduce el departamento es que el área de Didáctica de las Ciencias Sociales es responsable de la coordinación de las asignaturas a nivel intercampus y de la elaboración de las guías docentes. Existen precedentes en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en el que la docencia ha sido adscrita en su totalidad al área de Didáctica de las Ciencias Experimentales tras la jubilación del profesorado que tenía adscripción anual personal de la docencia.

La asignación al docente que imparte esta asignatura es personal y excepcional, realizada en el marco de la extinción de la titulación de Humanidades, y en todas las situaciones mencionadas siempre la docencia de la Didáctica de las Ciencias Sociales se ha vuelto a adscribir definitiva o temporalmente al área de Didáctica de las Ciencias Sociales. Así, el área ha recuperado la adscripción de horas equivalentes a la reducción de mayor de 60 años del profesor del departamento de Geografía. Por tanto, no se ha observado decisión o acción contraria a este proceder por parte del centro ni de los departamentos en los cursos anteriores.

Por último, indican que para que esta asignación pueda ser posible llegado el momento, debe constar siempre la solicitud del departamento de Didácticas Específicas cada curso en fase cero o previa del POD.

**Se ha vuelto a consultar la situación con los compañeros implicados (M. Victoria Lozano, Pascual Rubio y José Manuel Latorre) y se ha constatado que la situación sigue siendo la misma que los cursos anteriores. Se da por recibida la solicitud, que se hará efectiva cuando haya algún cambio en la docencia de los compañeros.**

**h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.**

No hay asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

**i) Asignaturas que se impartirán en modalidad semipresencial.**

No hay asignaturas que se impartirán en modalidad semipresencial.

**j) Asignaturas/áreas en las que se solicita superar el 40% de presencialidad.**

No hay asignaturas/áreas en las que se solicite superar el 40% de presencialidad.

**k) Asignaturas multidisciplinares contempladas en su plan de estudios.**

No se contemplan asignaturas multidisciplinares en el plan de estudios.

## I) Reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento.

### 26578.- Trabajo fin de grado

En cumplimiento del artículo 7 del Reglamento de TFG de la FCSH (aprobado por Acuerdo de 13 de octubre de 2021 de la Junta de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas), el reparto de los estudiantes previstos entre las áreas de conocimiento del grado se realiza en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas troncales, obligatorias y optativas de la titulación en dicho curso académico.

El resultado del reparto anterior, en la mayor parte de los casos, no coincide con un número entero de TFGs a dirigir, por lo que es necesario ajustar el reparto. Dicho ajuste se realiza teniendo en cuenta que: i) Cuando el reparto asigne a un área de conocimiento un número inferior a 1, se le imputa un estudiante; ii) El número de estudiantes para el resto de áreas de conocimiento se ajusta al número entero inferior y se complementa aumentando en 1 TFG por área de conocimiento hasta alcanzar el número de estudiantes previstos por orden de mayor a menor decimal de la división resultado del cálculo del reparto inicial, empezando por el área de conocimiento cuyo resultado esté más próximo del siguiente número entero de TFG (Ej. un área con una carga docente de 2,9 TFG incrementaría su oferta a 3 TFG antes que un área con una carga docente de 6,1 TFG).

En el cálculo del peso porcentual los créditos correspondientes al área de conocimiento "Análisis Geográfico Regional" se asignan al área de "Didáctica de las Ciencias Sociales".

Con respecto al **número de estudiantes previstos**, es preciso hacer notar que el número de estudiantes previstos en la asignatura 26578 (Trabajo Fin de Grado) para el curso 2023-24 no ha tenido en cuenta el número total de matriculados en el curso 2021-22, pues debido al reciente cambio en el Plan de Estudios, el curso 2021-22 estuvieron activas dos asignaturas de Trabajo Fin de Grado: la 26578 (92 estudiantes) y también la del Plan de Estudios anterior: la 26533 (8 estudiantes). Por tanto, el número total de estudiantes matriculados en Trabajo Fin de Grado el curso 2021-22 ascendió a 100 y solicitamos se considere dicha cifra en el reparto.

El resultado del reparto anterior sobre el total de **100** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:



Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	15,2%	15
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	8,4%	9
4001	Ciencias de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	3,2%	3
4013	Didácticas Específicas	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	4,8%	5
4013	Didácticas Específicas	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	4,8%	5
4013	Didácticas Específicas	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	6,0%	6
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	2,4%	2
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	2,4%	3
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	2,4%	3
3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	4,8%	5
3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	16,8%	17
3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	567	Lengua Española	2,4%	2
2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	2,4%	2
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	7,2%	7
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	14,4%	14
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	1,2%	1
4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	1,2%	1
	<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>100</b>

A pesar del reparto establecido anteriormente, debido a la flexibilidad entre las áreas existente en el Departamento de Ciencias de la Educación, no es posible asegurar que en el reparto final de los TFGs a dirigir por dicho departamento se cumpla el reparto entre áreas de conocimiento establecido.

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2023-24 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

**Se aprueba en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) la distribución propuesta, así como la solicitud de modificación del número de estudiantes previsto y la justificación aportada. Así se traslada al Vicerrectorado de Profesorado.**

El departamento de Filología Inglesa y Alemana informa que tras revisar el listado 515 (Prácticas y TFG) desea dejar constancia de que hay divergencias importantes entre el número de estudiantes del curso actual (2022-23) y el previsto de cara al curso 2023-24. En concreto, en Trabajo fin de grado de Magisterio Educación Infantil, en el curso 2022-23 hay 16 alumnos y para el curso 2023-24 se hace una previsión de 7 alumnos. Han comunicado esta incidencia al centro para que se valore e informe al Vicerrectorado de Profesorado.

Con respecto a la solicitud del departamento, es preciso advertir que la previsión de estudiantes se realiza en función de las direcciones de TFG efectivas en el curso 2021-22 y en el departamento, en el curso 2021-22, se hizo efectiva la dirección de 7 estudiantes en la asignatura 26578 (Trabajo fin de grado), a pesar de que la oferta inicial fue de 20 estudiantes. El número de estudiantes matriculados en la asignatura fue inferior al previsto y se quedaron 13 plazas libres en el departamento. El dato aportado del curso 2022-23 es sobre la oferta inicial realizada por el departamento (resultado de la distribución de la fase previa del POD 2022-23), pero a la fecha de realización del presente informe no se conocen todavía los datos de direcciones efectivas (ni siquiera se conocen los estudiantes matriculados), por lo que se desconoce el número efectivo de estudiantes dirigidos en el curso 2022-23. No obstante, la propuesta de reparto de los estudiantes previstos totales en TFG para el curso 2023-24 se realiza como se ha indicado anteriormente, no en función del reparto propuesto en el listado 515.

**Se resuelve la duda con el departamento de Filología Inglesa y Alemana.**

#### **26516 Prácticas escolares I. Reparto por áreas**

El reparto de Prácticas escolares I se realiza, exclusivamente, entre las áreas de conocimiento del departamento de Ciencias de la Educación, en función del peso de cada área de conocimiento sobre la docencia total del departamento en el Grado en Magisterio en Educación Infantil, tal y como se establece a continuación.

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura 26516 (Prácticas escolares I) es 42, que coincide con el número de estudiantes matriculados en el curso 2021-22. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en el curso 2022-23 es 58,

lo que supone un incremento cercano al 40% que, en previsión de que se mantenga este incremento para el curso 2023-24, generará un incremento en las necesidades de profesorado en la fase 2 del POD. A lo anterior, es preciso añadir que la asignatura de prácticas escolares I está vinculada, exclusivamente, al departamento de Ciencias de la Educación y que este incremento en el número de estudiantes matriculados en el curso 2022-23 se ha producido simultáneamente en el Grado en Magisterio en Educación Primaria y en Magisterio en Educación Infantil, por lo que no existe posibilidad de compensación entre ambas titulaciones. Por todo lo anterior, y con el objetivo de ajustar lo mejor posible la planificación del curso 2023-24, solicitamos modificar el número de estudiantes previstos considerando un incremento de, al menos, la mitad del incremento producido entre 2021-22 y 2022-23, es decir, considerando un número de estudiantes previstos de **50** estudiantes.

El resultado del reparto anterior sobre el total de **50** estudiantes previstos se refleja en las dos últimas columnas de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
<b>4001</b>	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	56,7%	<b>28</b>
<b>4001</b>	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	31,3%	<b>15</b>
<b>4001</b>	Ciencias de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	11,9%	<b>5</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>50</b>

A pesar del reparto establecido anteriormente, debido a la flexibilidad entre las áreas existente en el Departamento de Ciencias de la Educación, no es posible asegurar que en el reparto final de la asignatura Prácticas Escolares I se cumpla el reparto entre áreas de conocimiento establecido.

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2023-24 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

**Se aprueba en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) la distribución propuesta, así como la solicitud de modificación del número de estudiantes previsto y la justificación aportada (reforzada con que se trata de una**

**asignatura obligatoria que tienen que cursar todos los estudiantes). Así se traslada al Vicerrectorado de Profesorado.**

### 26527 Prácticas escolares II. Reparto por áreas

El reparto de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticas escolares II se realiza entre todas las áreas de conocimiento del grado a excepción de las áreas del Departamento de Ciencias de la Educación. El criterio de reparto es el mismo que para el TFG, en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas troncales, obligatorias y optativas de la titulación en dicho curso académico, con el correspondiente procedimiento de ajuste. Asimismo, se mantiene la vinculación del peso correspondiente del área “Análisis Geográfico Regional”.

El número de estudiantes previstos para la asignatura 26527 (Prácticas escolares II) es 64. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en el curso 2021-22 ascendió a **67**. Por ello, solicitamos modificar el número de estudiantes previsto.

El resultado del reparto anterior sobre el total de **67** estudiantes previstos (tomando como dato el número de estudiantes matriculados en el curso 2021-22) se refleja en la última columna de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4013	Didácticas Específicas	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	6,6%	4
4013	Didácticas Específicas	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	6,6%	5
4013	Didácticas Específicas	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	8,2%	6
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	3,3%	2
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	3,3%	2
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	3,3%	2
3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	6,6%	5
3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	23,0%	15
3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	567	Lengua Española	3,3%	2
2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	3,3%	2
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	9,8%	7

4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	19,7%	13
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	1,6%	1
4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	1,6%	1
	<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>67</b>

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2023-24 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

**Se aprueba en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) la distribución propuesta, así como la solicitud de modificación del número de estudiantes previsto. Así se traslada al Vicerrectorado de Profesorado.**

El departamento de Filología Inglesa y Alemana informa que tras revisar el listado 515 (Prácticas y TFG) desea dejar constancia de que hay divergencias importantes entre el número de estudiantes del curso actual (2022-23) y el previsto de cara al curso 2023-24. En concreto, en las Prácticas escolares II de Magisterio Educación Infantil, en el curso 2022-23 hay 12 alumnos y para el curso 2023-24 se hace una previsión de 6 alumnos. Han comunicado esta incidencia al centro para que se valore e informe al Vicerrectorado de Profesorado.

Con respecto a la solicitud del departamento, es preciso advertir que la previsión de estudiantes se realiza en función de los estudiantes efectivamente tutorizados en el curso 2021-22 y en el departamento, en el curso 2021-22, se hizo efectiva la tutorización de 6 estudiantes en la asignatura 26527 (Prácticas escolares II). No obstante, la propuesta de reparto de los estudiantes previstos totales para el curso 2023-24 es como se ha indicado anteriormente, no en función del reparto propuesto en el listado 515.

**Se resuelve la duda con el departamento de Filología Inglesa y Alemana.**

### **26532 Prácticas escolares III. Reparto por áreas**

El reparto por áreas de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticas escolares III se realiza con el mismo criterio que el reparto de TFG. Asimismo, se mantiene la vinculación del peso correspondiente del área "Análisis Geográfico Regional" al área de "Didáctica de las Ciencias Sociales".

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura 26532 (Prácticas escolares III) es 69. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en el curso 2021-22 ascendió a **75**. Además, el número de estudiantes matriculados en el curso 2022-23 es 98, lo que supone un incremento superior al 30% que, en previsión de que se mantenga este incremento para el curso 23-24, generará un incremento en las necesidades de profesorado en la fase 2 del POD. Con el objetivo de ajustar lo mejor posible la planificación del curso 2023-24, solicitamos modificar el número de estudiantes previstos considerando un incremento de, al menos, la mitad del incremento producido entre 2021-22 y 2022-23, es decir, considerando un número de estudiantes previstos de **87** estudiantes.

El resultado del reparto anterior sobre el total de **87** (y **75**) estudiantes previstos se refleja en las dos últimas columnas de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	15,2%	11	13
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	8,4%	6	8
4001	Ciencias de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	3,2%	2	3
4013	Didácticas Específicas	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	4,8%	4	4
4013	Didácticas Específicas	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	4,8%	4	4
4013	Didácticas Específicas	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	6,0%	4	5
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	2,4%	2	2
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	2,4%	2	2
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	2,4%	2	2
3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	4,8%	4	4
3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	16,8%	12	15
3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	567	Lengua Española	2,4%	2	2
2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	7,2%	2	2
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	14,4%	5	6
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	1,2%	11	13
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	1,2%	1	1

4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	4,8%	1	1
	<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>75</b>	<b>87</b>

**Se aprueba en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) la distribución propuesta, así como la solicitud de modificación del número de estudiantes previsto y la justificación aportada. Así se traslada al Vicerrectorado de Profesorado.**

Desde el departamento de Ciencias de la Educación, se solicita recuperar la adscripción de las Prácticas Escolares III (26532) al departamento. **Está incluido en el reparto anterior tanto en el reparto de esta fase previa como en la del curso anterior.** Además, como en los casos anteriores, es preciso destacar que, a pesar del reparto establecido anteriormente, debido a la flexibilidad entre las áreas existente en el Departamento de Ciencias de la Educación, no es posible asegurar que en el reparto final de los estudiantes de Prácticas Escolares III a tutorizar por dicho departamento se cumpla el reparto entre áreas de conocimiento establecido.

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2023-24 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

El departamento de Filología Inglesa y Alemana informa que tras revisar el listado 515 (Prácticas y TFG) desea dejar constancia de que hay divergencias importantes entre el número de estudiantes del curso actual (2022-23) y el previsto de cara al curso 2023-24. En concreto, en las Prácticas escolares III de Magisterio Educación Infantil, en el curso 2022-23 hay 13 alumnos y para el curso 2023-24 se hace una previsión de 6 alumnos. Han comunicado esta incidencia al centro para que se valore e informe al Vicerrectorado de Profesorado.

Con respecto a la solicitud del departamento, es preciso advertir que la previsión de estudiantes se realiza en función de los estudiantes efectivamente tutorizados en el curso 2021-22 y en el departamento, en el curso 2021-22, se hizo efectiva la tutorización de 6 estudiantes en la asignatura 26532 (Prácticas escolares III). El dato aportado del curso 2022-23 es sobre la asignación inicial realizada al departamento en la fase previa del POD del curso 2022-23, pero a la fecha de realización del presente informe no se conocen todavía los datos de tutorizaciones efectivas, por lo que se desconoce el número efectivo de estudiantes tutorizados en el curso 2022-23. No obstante, la propuesta de reparto de los estudiantes previstos totales para el

curso 2023-24 es como se ha indicado anteriormente, no en función del reparto propuesto en el listado 515.

**Se resuelve la duda con el departamento de Filología Inglesa y Alemana.**

#### **26577 Prácticas escolares IV. Reparto por áreas**

No hay **estudiantes previstos** para esta asignatura; sin embargo, en el curso 2022-23 ha habido **15** estudiantes matriculados, por lo que, con el objetivo de ajustar lo mejor posible la planificación del curso 2023-24, solicitamos modificar el número de estudiantes previstos considerando los 15 estudiantes del curso 2022-23.

El resultado del reparto anterior será en función del mismo reparto que para la asignatura 26532 (Prácticas escolares III).

**Se aprueba en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) la solicitud de modificación del número de estudiantes previsto y la justificación aportada. Así se traslada al Vicerrectorado de Profesorado. Si se resuelve positivamente, habrá que realizar la distribución por áreas de conocimiento (más áreas que estudiantes previstos).**

#### **26574 Prácticas escolares en atención a la diversidad. Reparto por áreas**

El reparto de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticas escolares en atención a la diversidad se realiza entre todas las áreas de conocimiento con docencia en la mención de Atención a la Diversidad, en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas de la mención, con el correspondiente procedimiento de ajuste.

El número de estudiantes previstos para la asignatura 26574 (Prácticas escolares en Atención a la Diversidad) es 58. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en el curso 2021-22 ascendió a **64**. Además, el número de estudiantes matriculados en el curso 2022-23 es 78, lo que supone un incremento superior al 20% que, en previsión de que se mantenga este incremento para el curso 2023-24, generará un incremento en las necesidades de profesorado en la fase 2 del POD. Con el objetivo de ajustar lo mejor posible la planificación del curso 2023-24, solicitamos modificar el número de estudiantes previstos considerando un incremento de, al menos, la mitad del incremento producido entre 2021-22 y 2022-23, es decir, considerando un número de estudiantes previstos de **71** estudiantes.

El resultado del reparto anterior sobre el total de **71** (y **64**) estudiantes previstos se refleja en las dos últimas columnas de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	30,0%	<b>19</b>	<b>21</b>
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	30,0%	<b>19</b>	<b>21</b>
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	40,0%	<b>26</b>	<b>29</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>64</b>	<b>71</b>

A pesar del reparto establecido anteriormente, debido a la flexibilidad entre las áreas existente en el Departamento de Ciencias de la Educación, no es posible asegurar que en el reparto final de la asignatura Prácticas Escolares en Atención a la Diversidad se cumpla el reparto entre áreas de conocimiento establecido.

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2023-24 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

**Se aprueba en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) la distribución propuesta, así como la solicitud de modificación del número de estudiantes previsto y la justificación aportada. Así se traslada al Vicerrectorado de Profesorado.**

#### **26575 Prácticas escolares en educación bilingüe. Reparto por áreas**

Las Prácticas Escolares en Educación Bilingüe se asignan en su totalidad al área de **Filología Inglesa**.

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura 26575 (Prácticas escolares en educación bilingüe) es 12. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en el curso 2021-22 ascendió a **13**. Por ello, solicitamos modificar el número de estudiantes previsto.

**Se aprueba en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) la distribución propuesta, así como la solicitud de modificación del número de estudiantes previsto. Así se traslada al Vicerrectorado de Profesorado.**



**m) Otras incidencias.**

No las hay.

## GRADO EN PSICOLOGÍA (613/270)

### a) Variaciones en el número de grupos de docencia.

El curso 2023-24 será el primero en que esté instaurado al completo el nuevo plan de estudios del Grado en Psicología (613). Pese a que hay asignaturas con previsión de superar con mucha holgura los 85 estudiantes matriculados, desde el centro se propone mantener un grupo de docencia (teoría) en todas las asignaturas del Grado (a excepción de las asignaturas a extinguir del plan antiguo -270- que no tendrán docencia presencial).

A continuación, se presenta el listado completo de asignaturas del nuevo plan de estudios de Psicología, diferenciando por curso, carácter (básica / obligatoria / optativa) e indicando en todas que se contará con un solo grupo de teoría.

Asignatura	Curso	Carácter	Grupos
31200.- Fundamentos psicobiológicos	1	Básica	1
31201.- Psicología del desarrollo I	1	Básica	1
31202.- Psicología de la atención y la percepción	1	Básica	1
31203.- Historia, deontología y legislación en psicología	1	Obligatoria	1
31204.- Métodos de investigación	1	Obligatoria	1
31205.- Análisis de datos I	1	Básica	1
31206.- Fundamentos de neurociencias	1	Básica	1
31207.- Psicología del aprendizaje	1	Básica	1
31208.- Psicología de la personalidad	1	Básica	1
31209.- Psicología social I	1	Básica	1
31210.- Evaluación psicológica	2	Básica	1
31211.- Psicología del desarrollo II	2	Obligatoria	1
31212.- Psicología de la motivación y la emoción	2	Obligatoria	1
31213.- Psicología fisiológica	2	Obligatoria	1
31214.- Psicología Social II	2	Obligatoria	1
31215.- Análisis de datos II	2	Básica	1
31216.- Psicología de la educación	2	Obligatoria	1
31217.- Psicología de la memoria	2	Obligatoria	1
31218.- Psicopatología general	2	Obligatoria	1
31219.- Neuropsicología	2	Obligatoria	1
31220.- Psicología del lenguaje	3	Obligatoria	1
31221.- Psicología de los grupos	3	Obligatoria	1
31222.- Psicopatología clínica	3	Obligatoria	1

31223.- Necesidades y dificultades en los procesos de enseñanza y aprendizaje	3	Obligatoria	1
31224.- Psicología del trabajo y de las organizaciones	3	Obligatoria	1
31225.- Psicometría	3	Obligatoria	1
31226.- Sistemas de psicoterapia	3	Obligatoria	1
31227.- Psicología clínica de la salud	4	Obligatoria	1
31228.- Psicología comunitaria y de la intervención psicosocial	4	Obligatoria	1
31229.- Psicología del pensamiento, la inteligencia y la creatividad	4	Obligatoria	1
31230.- Técnicas de intervención y tratamientos psicológicos	4	Obligatoria	1
31231.- Trabajo fin de grado	4	TFG	-
31232.- Prácticum	4	Prácticas	-
31233.- Programas y técnicas de intervención temprana	3	Optativa	1
31234.- Psicología del deporte	3	Optativa	1
31235.- Trastornos de la personalidad	3	Optativa	1
31236.- Psicología de la salud	3	Optativa	1
31237.- Psicopatología infantil	3	Optativa	1
31238.- Psicomotricidad en dificultades del aprendizaje	3	Optativa	1
31239.- Psicología de la comunicación	3	Optativa	1
31240.- Conflicto, negociación y mediación	4	Optativa	1
31241.- Consejo y asesoramiento psicológico	4	Optativa	1
31242.- Desarrollo e intervención familiar	4	Optativa	1
31243.- Técnicas de entrevista	4	Optativa	1
31244.- Psicología de los recursos humanos	4	Optativa	1

**Se ha constatado en Secretaría que es así.**

#### **b) Revisión del número de estudiantes previstos.**

En este apartado, el departamento de Psicología y Sociología, que es el que tiene toda la docencia en el Grado, realiza una petición que es compartida por el centro. Dado el proceso de cambio del plan de estudios del Grado, se solicita que se revise al alza el número de estudiantes previstos para las asignaturas de 3º y de 4º (estas últimas se describen en el siguiente apartado del informe), toda vez que los datos estimados no se corresponderán con la realidad de una titulación en la que los estudiantes se van incorporando progresivamente a los últimos cursos, tanto por estudiantes que no superan las asignaturas en primera convocatoria como por otros que van realizando matrículas parciales de cursos.

A continuación, se presenta la previsión de estudiantes según el listado 207 en la actualidad:

Asignatura	Curso	Carácter	AlumPrev
31220.- Psicología del lenguaje	3	Obligatoria	75
31221.- Psicología de los grupos	3	Obligatoria	75
31222.- Psicopatología clínica	3	Obligatoria	75
31223.- Necesidades y dificultades en los procesos de enseñanza y aprendizaje	3	Obligatoria	75
31224.- Psicología del trabajo y de las organizaciones	3	Obligatoria	73
31225.- Psicometría	3	Obligatoria	67
31226.- Sistemas de psicoterapia	3	Obligatoria	70

Esta situación conlleva años puente de matrícula más baja, que en este caso afectaría a las asignaturas de 3º y 4º, y que tendría efectos negativos sobre la planificación docente de la Fase 1, obligando a realizar ajustes en estos años puente, cuando realmente la matrícula es alta.

Por ello, se solicita que las asignaturas de 3º curso puedan tener, al menos, la media del grado en cursos anteriores (85 estudiantes). Se aportan los datos de matrícula estimados para las asignaturas obligatorias del grado en el curso 2021-22, último en que las asignaturas de 3º y 4º se impartieron en el plan antiguo:

Asignatura	Media 5 cursos anteriores
25919.- Psicopatología y técnicas de intervención I	97,4
25920.- Psicología de la educación	87
25921.- Psicología del pensamiento y lenguaje	85,6
25922.- Psicopatología y técnicas de intervención II	96,4
25923.- Psicología de los grupos y de las organizaciones	84,2
25924.- Psicología de la personalidad II	83,8
25925.- Nuevos enfoques de inteligencia y creatividad	79,6
25926.- Psicología social aplicada	76,6
25927.- Psicología de la comunicación	77,4
Media	85,33

Por ello, tanto desde el departamento como desde el centro, se solicita que las asignaturas obligatorias que se ofertan en el 3º curso del Grado y que se presentan en la primera tabla de este apartado (códigos del 31220 al 31226) presenten un número de estudiantes previstos de **85**.

**Se aprueba esta solicitud en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) así como la justificación aportada. Así se traslada al Vicerrectorado de Profesorado.**

Para el caso de las asignaturas optativas, el escenario podría ser ligeramente distinto, pero podría hacerse una estimación similar tomando los datos de matrícula de cursos anteriores.

El desglose de las asignaturas de 4º curso, así como los estudiantes previstos en ellas, se puede consultar en el siguiente punto del informe.

**c) Alta de asignaturas nuevas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.**

En el curso 2023-24 está previsto que entre en vigor el 4º y último curso del nuevo plan de estudios del grado en Psicología (613). En la tabla que se presenta a continuación se pueden consultar las nuevas asignaturas (obligatorias y optativas) y su asignación a áreas de conocimiento.

Asignatura	Área de conocimiento
<b>Obligatorias</b>	
31227.- Psicología clínica de la salud	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
31228.- Psicología comunitaria y de la intervención psicosocial	Psicología Social
31229.- Psicología del pensamiento, la inteligencia y la creatividad	Psicología Básica
31230.- Técnicas de intervención y tratamientos psicológicos	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
<b>Optativas</b>	
31240.- Conflicto, negociación y mediación	Psicología Evolutiva y de la Educación (50%) Psicología Social (50%)
31241.- Consejo y asesoramiento psicológico	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
31242.- Desarrollo e intervención familiar	Psicología Evolutiva y de la Educación
31243.- Técnicas de entrevista	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
31244.- Psicología de los recursos humanos	Psicología Social

En el curso 2023-24 también se han de dar de alta las asignaturas 31231 (Trabajo fin de grado) y 31232 (Prácticum), adscritas a todas las áreas de conocimiento que imparten docencia en el Grado. La distribución de estudiantes en estas asignaturas se puede consultar en el apartado l) de esta memoria.

**Se aprueba esta solicitud en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) y se traslada a Secretaría y Vicerrectorado de Profesorado.**



Una vez dadas de altas las nuevas asignaturas en Odile, se ha de realizar la previsión de estudiantes en cada una de ellas, en base al número de estudiantes matriculados en las asignaturas anteriores (ya sean del plan antiguo o en los cursos previos del plan nuevo), así como la justificación.

Así, se eleva al Vicerrectorado de Profesorado la siguiente solicitud de estudiantes previstos en cada una de esas nuevas asignaturas:

Asignatura	Estudiantes previstos
<b>Obligatorias</b>	
31227.- Psicología clínica de la salud	88
31228.- Psicología comunitaria y de la intervención psicosocial	86
31229.- Psicología del pensamiento, la inteligencia y la creatividad	85
31230.- Técnicas de intervención y tratamientos psicológicos	88
<b>Optativas</b>	
31240.- Conflicto, negociación y mediación	65
31241.- Consejo y asesoramiento psicológico	65
31242.- Desarrollo e intervención familiar	65
31243.- Técnicas de entrevista	70
31244.- Psicología de los recursos humanos	40

**Se aprueba esta solicitud en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro), así como la justificación a cada uno de los casos (véase abajo). Y se traslada así a Secretaría y a Vicerrectorado de Profesorado.**

La justificación de dichas propuestas se presenta a continuación:

#### Asignaturas obligatorias

- 31227.- Psicología clínica de la salud: se prevén 88 estudiantes, en base a los datos de estudiantes matriculados en los dos cursos previos en la asignatura obligatoria del plan nuevo 31218 (Psicopatología general), que tuvo 84 (2021-22) y 93 (2022-23) estudiantes. La media de ambos datos es de 88 estudiantes.
- 31228.- Psicología comunitaria y de la intervención social: esta asignatura procede de una asignatura optativa del plan antiguo (25932.- Psicología comunitaria e intervención psicosocial). Pero se puede tomar como referencia la asignatura 25926 (Psicología social aplicada), que desaparece en el plan nuevo y que comparte área y muchos contenidos con la asignatura 31228. En



base a los estudiantes matriculados en la asignatura 25926 en los dos cursos previos (86 en 2021-22 y 87 en 2022-23), se hace una previsión de 86 estudiantes.

- 31229.- Psicología del pensamiento, la inteligencia y la creatividad: esta asignatura sustituye a otra del mismo área en el plan antiguo, la 25925 (Nuevos enfoques de inteligencia y creatividad), que se ha mantenido habitualmente en torno a los 85 estudiantes. Por tanto, se prevén 85 estudiantes.
- 31230.- Técnicas de intervención y tratamientos psicológicos: se prevén 88 estudiantes, en base a los datos de estudiantes matriculados en los dos cursos previos en la asignatura del plan antiguo 25922 (Psicopatología y técnicas de intervención III), que tuvo 96 estudiantes en el curso 2021-22 y 22 en el curso 2022-23. En este último curso hay que tener en cuenta que solo se ofertaba para los estudiantes de 4º (único curso del plan antiguo) que no la habían cursado en los cursos anteriores, por eso tuvo menor matrícula.

#### Asignaturas optativas

- 31240.- Conflicto, negociación y mediación: se estima una matrícula de 65 estudiantes, dado que es una asignatura optativa ofertada e impartida por dos áreas (Psicología Evolutiva y de la Educación y Psicología Social), y a que en este curso la optatividad es más reducida, lo que puede incrementar los estudiantes matriculados.
- 31241.- Consejo y asesoramiento psicológico: se prevén 65 estudiantes, en base a los datos de matriculados en los dos cursos previos en la asignatura 25943 (Terapias humanistas), del plan antiguo, en la que se impartían contenidos similares. Esta asignatura contó con 67 estudiantes en el curso 2021-22 y 18 en el curso 2022-23 (debido a que solo se ofertaba a los estudiantes de 4º curso del plan antiguo que no la habían cursado antes). Se estima que se cubrirían esas plazas, dado el interés de la mayoría de estudiantes por la rama de Psicología de la Salud.
- 31242.- Desarrollo e intervención familiar: se prevén 65 estudiantes, en base a los datos de matriculados en los dos cursos previos en la asignatura 25942 (Terapias sistémicas, familiar), que tuvo 63 matriculados en el curso 2021-22 y 39 en el curso 2022-23 (con una oferta limitada a los estudiantes de 4º del plan antiguo que no la hubieran cursado antes). Además, se prevé un alto interés dada la relevancia del temario para el abordaje psicoterapéutico del paciente.

- 31243.- Técnicas de entrevista: se prevén 70 estudiantes, en base a los datos de matriculados en los dos cursos previos en la asignatura 25941 (Terapias cognitivas y conductuales), que tuvo 70 en el curso 2021-22 y 7 en el curso 2022-23, en el que solo podían cursarla los estudiantes de 4º curso del plan antiguo que no la hubieran cursado antes. Además, se prevé una alta demanda, por impartir unos contenidos fundamentales para el desarrollo de la práctica clínica diaria.
- 31244.- Psicología de los recursos humanos: se prevén 40 estudiantes, con datos similares a los del curso 2021-22 (47 alumnos), dado que en el curso 2022-23, la nueva asignatura no se ofertó a los estudiantes de 4º curso, por ser parte todavía del plan antiguo del Grado.

**d) Baja de asignaturas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.**

En el curso 2023-24 no se impartirá docencia de las asignaturas del plan en extinción (270), con lo que se solicita que se den de baja, pese a que se evaluará de las asignaturas que se impartían en 3º y 4º curso de dicho plan en los dos cursos anteriores.

**e) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos.**

Desde el departamento de Psicología y Sociología, y de acuerdo con el centro, se solicita el mantenimiento de la asignatura optativa 31238 (Psicomotricidad en dificultades del aprendizaje) en el curso 2023-24. Esta asignatura se impartió por primera vez en el curso actual (2022-23) y se debería mantener de facto, pero en cualquier caso se apoya su continuidad, toda vez que actualmente tiene 7 estudiantes matriculados, y al ser una asignatura de 2º semestre podría incrementar su matrícula. Además, se considera una asignatura básica para garantizar una optatividad mínima en el perfil de Psicología Educativa.

**Se aprueba en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) y se traslada así a Secretaría y Vicerrectorado de Profesorado.**

**f) Variaciones en vinculación de asignaturas (origen/destino).**

Dado que en el curso 2023-24 ya estarán instaurados todos los cursos del nuevo plan de estudios del Grado (613), no se considera necesario vincular ninguna asignatura.

**g) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.**

En este apartado se ha de tener en cuenta la incorporación de las asignaturas del cuarto curso del nuevo plan de estudios (613) y su respectiva asignación a áreas de conocimiento (ver primera tabla apartado c).

**h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.**

No hay asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

**i) Asignaturas que se impartirán en modalidad semipresencial.**

No hay asignaturas que se impartirán en modalidad semipresencial.

**j) Asignaturas/áreas en las que se solicita superar el 40% de presencialidad.**

No hay asignaturas/áreas en las que se solicite superar el 40% de presencialidad.

**k) Asignaturas multidisciplinares contempladas en su plan de estudios.**

No se contemplan asignaturas multidisciplinares en el plan de estudios.

**l) Reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento.**

**31231.- Trabajo fin de grado**

En cumplimiento del artículo 7 del Reglamento de TFG de la FCSH (aprobado por Acuerdo de 13 de octubre de 2021 de la Junta de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas), el reparto de los estudiantes previstos entre las áreas de conocimiento del grado se realiza en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas troncales, obligatorias y optativas de la titulación en dicho curso académico.

El resultado del reparto anterior, en la mayor parte de los casos, no coincide con un número entero de TFGs a dirigir, por lo que es necesario ajustar el reparto. Dicho ajuste se realiza teniendo en cuenta que: i) Cuando el reparto asigne a un área de conocimiento un número inferior a 1, se le imputa un estudiante; ii) El número de estudiantes para el resto de áreas de conocimiento se ajusta al número entero inferior y se complementa aumentando en 1 TFG por área de conocimiento hasta alcanzar el número de estudiantes previstos por orden de mayor a menor decimal de la división resultado del cálculo del reparto inicial, empezando por el área de conocimiento cuyo resultado esté más próximo del siguiente número entero de TFG

(Ej. un área con una carga docente de 2,9 TFG incrementaría su oferta a 3 TFG antes que un área con una carga docente de 6,1 TFG).

Con respecto al **número de estudiantes previstos**, debido a la implantación por primera vez de la asignatura 31321 (Trabajo fin de grado), perteneciente al nuevo plan de estudios, no se cuenta con previsión de estudiantes. No obstante, en el curso 2021-22 se ofertó la asignatura 25929 (Trabajo fin de grado), del plan de estudios anterior. Por tanto, se toman como estudiantes previstos los **95** estudiantes matriculados en el curso 2021-22 en la asignatura 25929 (Trabajo fin de grado). El resultado del reparto anterior sobre el total de **95** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	16,3%	<b>15</b>
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	20,9%	<b>20</b>
4009	Psicología y Sociología	620	Metod. de las Ciencias del Comportamiento	9,3%	<b>9</b>
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	26,7%	<b>25</b>
4009	Psicología y Sociología	725	Psicobiología	9,3%	<b>9</b>
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	17,4%	<b>17</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>95</b>

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2023-24 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

**Se aprueba en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) la solicitud de estudiantes previstos, así como la distribución por áreas. Y se traslada así a Vicerrectorado de Profesorado.**

### 31232.- Prácticum

El reparto por áreas de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticum se realiza con el mismo criterio que el reparto de TFG.

Con respecto al **número de estudiantes previstos**, debido a la implantación por primera vez de la asignatura 31323 (Prácticum), perteneciente al nuevo plan de estudios, no se cuenta con previsión de estudiantes. No obstante, en el curso 2021-

22 se ofertó la asignatura 25928 (Prácticum), del plan de estudios anterior. Por tanto, se toman como estudiantes previstos los **83** estudiantes matriculados en el curso 2021-22 en la asignatura 25928 (Prácticum). El resultado del reparto anterior sobre el total de **83** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	16,3%	<b>14</b>
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	20,9%	<b>17</b>
4009	Psicología y Sociología	620	Metod. de las Ciencias del Comportamiento	9,3%	<b>8</b>
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	26,7%	<b>22</b>
4009	Psicología y Sociología	725	Psicobiología	9,3%	<b>8</b>
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	17,4%	<b>14</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>83</b>

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2023-24 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

**Se aprueba en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) la solicitud de estudiantes previstos, así como la distribución por áreas. Y se traslada así a Vicerrectorado de Profesorado.**

#### m) Otras incidencias.

En el curso 2023-24 se implanta el cuarto y último curso del nuevo plan de estudios del Grado. Por ello, se han de tener en cuenta las nuevas asignaturas y su adscripción a áreas de conocimiento, incluyendo las de Trabajo fin de grado (31231) y Prácticum (31232). Además, deben considerarse las horas de evaluación de las asignaturas de tercer y cuarto curso del plan en extinción (270), aunque no se imparta docencia presencial en ellas.

**Se ha constatado en Secretaría que es así.**

## **MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA (557)**

### **a) Variaciones en el número de grupos de docencia.**

No hay variaciones en el número de grupos de docencia. Se mantiene un grupo de docencia (teoría) en todas las asignaturas del Máster.

### **b) Revisión del número de estudiantes previstos.**

No hay ninguna solicitud de revisión ni modificación del número de estudiantes previstos.

### **c) Alta de asignaturas nuevas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.**

No hay alta de asignaturas nuevas.

### **d) Baja de asignaturas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.**

No hay bajas de asignaturas.

### **e) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos.**

No hay asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos para el curso 2023-24.

### **f) Variaciones en vinculación de asignaturas (origen/destino).**

No hay ninguna variación en la vinculación de asignaturas.

### **g) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.**

No hay ninguna variación en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

### **h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.**

No hay variación en las asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

### **i) Asignaturas que se impartirán en modalidad semipresencial.**

No hay asignaturas que se impartirán en modalidad semipresencial.

### **j) Asignaturas/áreas en las que se solicita superar el 40% de presencialidad.**

No hay asignaturas/áreas en las que se solicite superar el 40% de presencialidad.

**k) Asignaturas multidisciplinares contempladas en su plan de estudios.**

No se contemplan asignaturas multidisciplinares en el plan de estudios.

**l) Reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento.**

**61879.- Trabajo fin de máster**

Desde el departamento de Psicología y Sociología se propone mantener la misma distribución de TFMs por áreas de conocimiento que se estableció para el curso 2022-23. El resultado del reparto anterior sobre el total de **34** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	30%	<b>10</b>
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	33,3%	<b>11</b>
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	13,3%	<b>5</b>
4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	10%	<b>4</b>
4009	Psicología y Sociología	620	Metod. de las Ciencias del Comportamiento	6,7%	<b>2</b>
4009	Psicología y Sociología	725	Psicobiología	6,7%	<b>2</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>34</b>

**Se aprueba en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) esta previsión de estudiantes, así como la distribución por áreas. Y se traslada así a Vicerrectorado de Profesorado.**

**61878.- Prácticas externas**

Al igual que en el punto anterior, desde el departamento de Psicología y Sociología se propone que se mantenga el reparto de prácticas externas entre las áreas de conocimiento que se estableció para el curso 2022-23. El resultado del reparto anterior sobre el total de **29** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:



Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	30%	9
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	33,3%	9
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	13,3%	4
4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	10%	3
4009	Psicología y Sociología	620	Metod. de las Ciencias del Comportamiento	6,7%	2
4009	Psicología y Sociología	725	Psicobiología	6,7%	2
	<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>29</b>

**Se aprueba en Comisión Permanente (ratificación en Junta de Centro) esta previsión de estudiantes, así como la distribución por áreas. Y se traslada así a Vicerrectorado de Profesorado.**

**m) Otras incidencias.**

No las hay.

## **MÁSTER DE PROFESORADO-ESPECIALIDAD DE DIBUJO Y ARTES PLÁSTICAS (584)**

### **a) Variaciones en el número de grupos de docencia.**

No hay variaciones en el número de grupos de docencia. Se mantiene un grupo de docencia (teoría) en todas las asignaturas del Máster.

### **b) Revisión del número de estudiantes previstos.**

No hay ninguna solicitud de revisión ni modificación del número de estudiantes previstos. Se prevé un número similar de estudiantes que en los cursos anteriores.

### **c) Alta de asignaturas nuevas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.**

No hay altas de asignaturas nuevas. No obstante, desde el departamento de Ciencias de la Educación se señala que se han de continuar ofertando las siguientes asignaturas optativas: 63308 (Prevención y resolución de conflictos), 63304 (Atención a los alumnos con necesidades educativas específicas) y 63315 (Tecnologías de la información y la comunicación para el aprendizaje).

**Se constata en Secretaría que es así: esas asignaturas se continúan ofertando para el curso próximo.**

### **d) Baja de asignaturas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.**

No hay baja de asignaturas.

### **e) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos**

No hay previsión de tener asignaturas optativas con pocos estudiantes.

### **f) Variaciones en vinculación de asignaturas (origen/destino).**

Las solicitudes de variación en la vinculación y adscripción de asignaturas, realizadas por el departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal, se pueden consultar en el apartado siguiente.

La Unidad Predepartamental de Bellas Artes solicita que las actividades 63278 (Diseño de actividades de aprendizaje de dibujo, imagen y artes plásticas), 63280 (Prácticum 2) y 63281 (Trabajo fin de máster), sean vinculadas al área de conocimiento de Dibujo. Así mismo, se solicita que para el próximo curso, la

adscripción completa se siga destinando al área de Dibujo y que se mantenga la adscripción de contenidos disciplinares dentro del área.

**Se trasladan dichas solicitudes a la Comisión de Garantía de la Calidad del máster.  
Se espera su resolución.**

**g) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.**

El departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal realiza dos solicitudes en este apartado:

(1) La vinculación y adscripción de la asignatura 63276 (Contenidos disciplinares de dibujo, imagen y artes plástica) al área de Didácticas de la Expresión Plástica, área que solicitan que imparta totalmente o un porcentaje de la asignatura. La justificación que aportan es que las asignaturas del Máster en Profesorado, al formar a futuros docentes, asumen un componente muy importante de Didáctica. El profesorado del área de Didáctica de la Expresión Plástica tiene el perfil idóneo para impartir todas las asignaturas de la especialidad de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas en dicho Máster.

(2) La adscripción del 100% de la docencia de la asignatura 63281 (Trabajo Fin de Máster (Esp. Dibujo, Imagen y Artes Plásticas) al área de Didáctica de la Expresión Plástica. Explican que esta asignatura está estrechamente relacionada con contenidos concretos del área de Didáctica de la Expresión Plástica. Es lógico que, al ser asignaturas específicas de una determinada especialidad concreta, al igual que ocurre en el resto de especialidades del referido Máster (siendo esta especialidad la única en la que no ocurría). Añaden que había un compromiso de ir alcanzando ese 100% de docencia para el área de Didáctica de la Expresión Plástica a lo largo de varios cursos y que el plazo comprometido y acordado en la Comisión de Garantía de la Calidad finaliza ahora. Por último, justifican que el área de Didáctica de la Expresión Plástica en estos últimos años ha crecido en profesorado a tiempo completo, disponiendo en este momento de una plantilla de profesorado que hace tiempo no se contaba.

La Unidad Predepartamental de Bellas Artes solicita que las actividades 63278 (Diseño de actividades de aprendizaje de dibujo, imagen y artes plásticas), 63280 (Prácticum 2) y 63281 (Trabajo fin de máster), sean vinculadas al área de conocimiento de Dibujo. Así mismo, se solicita que para el próximo curso, la adscripción completa se siga destinando al área de Dibujo y que se mantenga la adscripción de contenidos disciplinares dentro del área.

Esta solicitud está motivada porque el contenido de las tres asignaturas integra objetivos, contenidos, metodología específica y aspectos que conciernen al área de conocimiento de Dibujo y que forman parte de la estudios y afinidad a Bellas Artes. Respecto a los TFM, la dirección se reparte entre la didáctica y la especialidad. Por tanto, se solicita la adscripción de los TFM a la especialidad de Dibujo, ya que el área de Psicología no tiene relación ni con la especialidad de Dibujo ni Artes Plásticas. Respecto a la asignatura 63278 (Diseño de actividades de aprendizaje de dibujo, imagen y artes plásticas), es una materia de dibujo y vinculada a esta área, pero que actualmente se imparte desde Didáctica de la expresión plástica. Por su relación con el dibujo, se solicita su adscripción a esta área de conocimiento.

**Se trasladan dichas solicitudes a la Comisión de Garantía de la Calidad del máster.  
Se espera su resolución.**

**h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.**

No hay variación en las asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

**i) Asignaturas que se impartirán en modalidad semipresencial.**

No hay asignaturas que se impartirán en modalidad semipresencial.

**j) Asignaturas/áreas en las que se solicita superar el 40% de presencialidad.**

No hay asignaturas/áreas en las que se solicite superar el 40% de presencialidad.

**k) Asignaturas multidisciplinares contempladas en su plan de estudios.**

No se contemplan asignaturas multidisciplinares en el plan de estudios.

**l) Reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento.**

El departamento de Psicología y Sociología solicita que se mantenga la presencia de este departamento en la asignatura 63281 (Trabajo Fin de Máster, esp. Dibujo, Imagen y Artes Plásticas), tal y como ha venido ocurriendo en los últimos cursos, es decir con un TFM para cada una de las áreas de conocimiento que tienen docencia en el mismo (Psicología Evolutiva y de la Educación y Psicología Social). La justificación es para que se pueda garantizar una oferta mínima en este máster y por haber llevado desde estas áreas el peso de los TFMs en esta titulación durante años, cuando los mismos no podían ser atendidos por otras áreas de conocimiento. Así



mismo, dado que el área de Sociología también tiene encargo docente en el máster, se ofrece la opción de asumir otro TFM más desde el área.

**Se trasladan esta solicitud a la Comisión de Garantía de la Calidad del máster. Se espera su resolución, también en cuanto al número de estudiantes previstos y la distribución por áreas de los Trabajos fin de máster y las prácticas.**

**m) Otras incidencias.**

No las hay.